

LA VOZ DE LIÉBANA

Sr. D. Eduardo de la Pedraja.
Santander.

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES
Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN ESPAÑA

En el distrito. 6 pesetas anuales

En provincias. 8 " " " "

PAGO ADELANTADO

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN ULTRAMAR

Cuatro pesos anuales en plata española.

PAGO ADELANTADO

Otra mejora

Desde el presente número, como ya lo teníamos anunciado á nuestros abonados, lleva á la práctica, LA VOZ DE LIÉBANA, otra nueva mejora publicándose desde hoy semanalmente, saliendo á luz los lunes.

Ingratos seríamos si no procurásemos responder de algun modo al favor crecientemente que el público otorga á esta publicación; el éxito nos obliga á imponernos nuevos sacrificios, seguros ya de que han de lograr fruto.

Los originales de imperiosa actualidad que se acumulan en nuestra redacción con destino á cada número del periódico, obligándonos á pasar nuestro, á retirar siempre alguno, con el inevitable perjuicio para la información no pocas veces; la atención debida á nuestros colaboradores el espacio que ocupan los anuncios, cada día en aumento, la oportunidad de no retrasar la salida de LA VOZ cuando un acontecimiento de general interés lo aconseja, nuestro anhelo cada vez más fervoroso de contribuir en cuanto podemos á divulgar cultura... razones son que explican de modo suficiente, si no bastara el natural desarrollo de toda empresa periodística para explicarlo, la transformación que en beneficio del público empiezan estas líneas. Transformación que alcanzará no más que á la cantidad, á la frecuencia de su publicación; no á la calidad de las campañas y producciones que las llenen, porque los que han de hacer LA VOZ semanal, serán los mismos que la confeccionaran hasta ahora é idénticos serán, por tanto, el carácter los propósitos, las orientaciones, la finalidad toda de LA VOZ.

En esto—dicho sea sin asomo de vanagloria—el pasado es la más firme garantía de lo futuro.

Durante el año que va á empezar á convertirse, no será la expresada la única mejora que hemos de introducir en el periódico, con la ayuda de Dios y de los lebaniegos amantes del progreso y del país. Si ahora por la insuficiencia del material de imprenta, no podremos publicar normalmente más que cuatro páginas semanales del tamaño de la presente, en vez de seis cada diez días como veníamos haciendo—claro es que descontando en ambos casos los extraordinarios y suplementos—nos proponemos ampliar en breve las dimensiones de las páginas de LA VOZ lo cual lleva consigo como es lógico, un cambio radical en la maquinaria que será renovada y mejorada. Claro es que no nos contentaremos con eso que

hombre es don Juan que, á poder... no parará en monos que en traer una rotativa á estos rincones de Cantabria hasta inundar de sabanas de papel diariamente impreso todas las aldeas lebaniegas. Pero andando despacio se llega muy lejos.

El lector conoce muy bien los comienzos y las vicisitudes de este periódico, no puede por lo tanto asombrarse de nada que parezca absurdo ideal. Claro es que no respondemos más que de las propias voluntades, pero de algo ha de servirnos una experiencia halagadora de más de seis años de periodismo sincero,

para saber hasta donde podremos llegar la confianza en un público que tantas y tan abrumadoras pruebas de simpatía nos ha proporcionado.

Por él quisieramos tener fuerza para más altas iniciativas que las humildes que, hoy por hoy, podemos permitirnos. Y por él esperamos que las de hoy y las de mañana no nos salgan fallidas. Porque sin duda nuestro público cree, como nosotros, en la conveniencia y la necesidad de sostener en Liébana un periódico honrado, defensor de intereses y de afectos comunes, lazo de unión entre los ausentes, y vehículo infatigable de cultura popular.

Pues esta obra exige que el contacto entre el periódico y los lectores sea de cada vez más frecuente y asiduo: en 1904 LA VOZ fue quincenal, en 1905 decenal de 4 páginas, en 1908 decenal de seis, en 1911 semanario. Mañana... mañana, como siempre, el público dirá con su conducta lo que LA VOZ ha de ser.

Datos para el estudio de la emigración VII

Extremadura—Arrendamientos cortos—de uno á cuatro, seis años á lo sumo—á riesgo y ventura—sin indemnización por mejoras y la competencia como reguladora de la renta. Tales son los caracteres generales del colonato en esta región, donde, á pesar de haber propuesto varios Ayuntamientos en los informes emitidos á propuesta del Ministerio de la Gobernación, en 1902, entre otros medios para conjurar la crisis obrera, la extensión del sistema de arrendamientos y rebaja en el precio de estos, y la roturación de dehesas incultas, estas siguen dedicadas al pastoreo y á la caza, cuando podrían dar trabajo y sustento á más de un millón de agricultores, y las rentas continúan subiendo de un modo exorbitante. Entre las causas á que se atribuye esta subida de las rentas—que oscila desde el 50 hasta más del 100 por 100—merece notarse el antiguo sistema del arriendo por subasta y, á veces, á pliego cerrado, con lo cual los labradores, ante el temor de quedarse sin tierras que trabajar, se ven obligados á trabajar en condiciones ruinosas, haciéndose una competencia despiadada; así es que los presupuestos más favorables de gastos y productos de las fincas extremas, difieren poco del que hemos visto en Andalucía, y los demás se saldán con déficit, que supone un ingreso para los prestamistas de «á cuartilla en fanega y al precio más alto.»

Y para obtener este resultado, han de andar los colonos varias leguas para ir de su casa á la labranza en términos municipales de 5.000 fanegas de extensión, y á veces de más, pertenecientes á uno ó dos señores que solo permiten labrar unas 800, á diez cada colono y de las más distantes del pueblo. De uno de estos municipios donde tanta tierra existe sin cultivar, emigraron en dos años más de 80 personas.

Existen además algunos contratos de

aparcería que suelen hacerse por arrendatarios que, subarrendando en forma usuraria, han hecho capitales fabulosos. Cuando en los arriendos que se pagan en especie no alcanza la cosecha para pagar la renta, se exige su importe en dinero. (1) Salamanca Afecta el colonato en esta provincia á más de las dos terceras partes de la propiedad territorial, calculada en 1.251.015 hectáreas, en las que predominan el latifundio y el absentismo con todas sus funestas consecuencias.

El arrendamiento suele hacerse por un plazo de tres, cinco, y á lo sumo seis años, desahuciable á veces en este caso á los tres, con prohibición absoluta de todo cultivo inter-sivo, pues ha de sembrarse «á tres hojas» en la mayoría de los casos, y siempre con la despiadada cláusula de que «el colono no tendrá derecho á la condonación ni á la rebaja de la renta por pérdida total ó parcial de frutos, pues este contrato se celebra á riesgo y ventura de todo caso fortuito; ya provenga del cielo ó de la tierra.» El arrendatario no tiene derecho á indemnización alguna por las mejoras que haya realizado en la finca. La construcción y reparación de viviendas corre á cargo del colono, sin que el dueño le conceda siquiera las maderas necesarias, aunque abundan en su monte, á veces ni aun pagándolas.

Las pérdidas que obedecen á la voluntad del dueño tampoco se indemnizan, y no es raro que el propietario se reserve la facultad de hacer en las fincas de monte alto, de roble ó de encina—cuyos rendimientos, á pesar de su inseguridad, son los que más influyen en el precio de la renta—cortas en el tiempo, forma y extensión que tenga por convenientes, sin que los frutos que por esta causa deja de percibir el arrendatario sean compensados con la disminución de la renta. Es si, el dueño obtendrá fuertes ingresos de la venta de la leña, pero los colonos no tienen á veces con qué encender la lumbre. Hasta se da el caso de rozar estos montes bajo por mandato del montaraz, quien luego prende fuego al rozo ó lo vende á los extraños para que no lo aprovechen los renteros, ni siquiera pagándolo.

La renta llega en algunos casos á siete fanegas por una de sembradura que produce diez! El trigo ha de ser de la mejor calidad, aunque la finca no lo produzca sino de la mala, y la ha de entregarse en la casa y poder del dueño ó de su administrador, con un cuartillo más en fanega por las moimas que pueda sufrir. A esto hay que añadir los gastos de escritura del arriendo, las contribuciones ó impuestos establecidos y «los que se establezcan en adelante» sobre la finca, siendo frecuente que para garantía del contrato se exija fianza ó hipoteca por un valor que excede en mucho al de la renta, siendo de cuenta del colono todos los gastos, incluso los de inscripción y cancelación de la hipoteca, como también es frecuente que recaiga sobre el mismo la contribución que corresponde á las *excusas* y *senara* del montaraz y las labores que esta necesite.

Así es que el presupuesto del colono salmantino, del pequeño y mediano sobre

(1)—Francisco Morán, ob. y lug. cit.

todo, no se salda mejor que los que hemos visto en Extremadura y Andalucía mereciendo en muchos casos el calificativo de los llamados *salarios de hambre*, de la que vive una cafila inmensa de usureros, del 12 al 50 por 100 en dinero, y «al precio más alto y cuartillo en fanega» en grano, aunque el préstamo no sea más que por dos ó tres meses, dándolos el caso afortoso de que para amarrar el déficit no encuentre á veces el colono otro recurso que suprimir de su frugal mesa el pan que con tantos trabajos produjo.

Y no obstante, las rentas están subiendo enormemente. En los contratos celebrados en el último quinquenio—son datos de 1907—oscila el aumento desde el 35 hasta el 160 por 100! sobre el precio anterior, lo que supone un aumento general, por término medio, en las rentas de la provincia, no inferior al 150 por ciento. La subida en el valor de la ganadería y de algunos de sus productos, no guarda proporción con el de las rentas, sobre todo en aquellos puntos en que el alto precio del ganado perjudica al agricultor, que no lo produce y tiene que comprarlo para sus labores, viviendo exclusivamente de los productos agrícolas; cuya crisis actual es manifiesta y cuyos gastos de producción son también mayores pues solo las soldadas han subido del 75 al 100 por 100! debido á la escasez de los brazos por efecto de la emigración (2), y mucho menos allí donde el labrador no produce para el mercado, sino únicamente para el consumo de casa. Y sin embargo, á todos ellos alcanza, por regla general, la subida de las rentas, haciéndoles imposible la vida.

Esto lo reconocen paladinamente los mismos propietarios con su conducta desatentada de disminuir el número de renteros en cada una de sus posesiones, porque están persuadidos de que con el actual no es posible la subida de las rentas sino con la ruina del arrendatario. Los medios á que con este fin se acuden son inauditos. El uno ofrece dinero á sus colonos para que rescindan el contrato y emigren á América—claro es que ninguno aceptó la proposición;—el otro promete bajar la renta á unos pocos si ellos excluyen á los demás del contrato—como saben que la rebaja sería tan efímera como el plazo del primer arriendo, y por otra parte se trata de colonos unidos entre sí por parentesco ó amistad, tampoco este ardid surte efecto;—aquel se vale de cualquier pretexto legal para anticipar el desahucio y la expulsión, y por último, lo más ordinario es que el dueño ó el administrador, despidan á los que le acomode ó se anuncie el arriendo por subasta para estimular la competencia y hacer que de este modo la renta suba á donde los actuales colonos no pueden llegar y tengan que salirse todos ó la mayor parte. Con la circunstancia agravante de que por sí la competencia ruinosas que, sin estos excitantes se hacen ya los agricultores, efecto de la excesiva concen-

(2)—En algún pueblo, los pequeños y medianos propietarios que no tienen familia suficiente para las labores del campo, están dejando incultas las tierras, porque los productos no remuneran los jornales.



LA SEÑORA

D.^a Julia Gómez de Enterría y Díaz

Ha fallecido en Baró el día 4 del actual

A LOS 27 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los auxilios espirituales

D. E. P.

Su afligido esposo don Cesáreo de las Cuevas Rodríguez, sus hijos, Urbano, Ricardo y Guillermo de las Cuevas Gómez de Enterría, sus padres don Bernardo Gómez de Enterría González y doña Juliana Díaz Cuevas, su abuela doña Vicenta González de la Rivera, hermanos don Ricardo y doña Desilina, sus tíos, don Guillermo, doña Emilia de las Cuevas Linares, y demás parientes.

SUPLIGAN á sus amigos la encomiendan á Dios, y asistirán la misa que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de Baró, el día 14 del corriente á las 10 de su mañana, por lo que le viviran eternamente agradecidas.

Baró 5 de Enero de 1911.

tración de la propiedad, no fuese suficiente para satisfacer la codicia del dueño, este se encarga de que acudan á la puja personas de su confianza que, como saben que por mucho que suba la renta ellos no han de pagarla, ofrecen sin tino, y los infelices renteros no tienen más remedio que dejarse ahorcar en el lazo que se les tiende ó abandonar las tierras que fertilizaron con su sudor y la casa en que concentraron sus afectos: (3).

(3)—Morán, ob. cit.

UNA INFORMACIÓN

El Eco Montañés de La Habana del 4 de Diciembre inserta una correspondencia «Desde Potos» firma la por un Francisco Diego, á quien no tenemos el gusto de conocer, en la que entro otras noticias se inserta la siguiente que nuestros lectores nos agradecerán, porque seguramente no tenían hasta ahora conocimiento de ella.

«En estos días se ha constituido el comité de co-ajunción republicano-socialista en Potos, La Hermida, Vejes y Peñarrubia. Hay mucha animación entre estos sufridos vecinos que esperan con ansias su redención. Esa corriente civilizadora á través de los picachos más altos de estas cumbres. República, Libertad, Amor y Trabajo! Uno de estos días se celebrará un miting de propaganda en Potos: hablarán Lerroux, Salillas, Alborno, el Castelar Montañés—Alonso Velardo y algunos otros oradores de esta localidad y Santander.

Hay gran animación para asistir á escuchar la potente palabra de los verdaderos peregrinos de la democracia española.

Hasta otra amigo Director.

Francisco Diego.

Poses—6—11—1910.

El Eco Montañés pone á dicha noticia los siguientes comentarios.

«Ahora dos palabras por nuestra cuenta amigo Diego.

Mucho nos complace que los amigos nos informen de las mejoras que se van realizando en nuestra querida Montaña que con gusto habrán de leer sus amantísimos hijos residentes en estas lejanas regiones. Pero mucho nos apesadumbra también que en los asuntos de verdadero interés general se mezcle la política que nada bueno nos trae, que todo lo corrompe y envenena.

He dado publicidad al último párrafo de su carta para hacer resaltar la imparcialidad de nuestros sentimientos, que nos

ningan algunos ofuscados de la pasión sectaria. Nosotros, aquí, no somos más que montañeses, divorciados de las miserias de la política que se traen por allí los «peregrinos» de la democracia y sentimos que hombres como usted que solo se ocupó en la Habana de un trabajo arduo y constante para ahorrar algunos cuartos, sin preocuparse de la política, se tome tanto interés por esos «redentores» que si usted se desentendiera le «redimirán» muy tranquilamente esos cuartos que tanto le costaron ganarles.

Liébana el rincón más heroico de la antigua Cantabria, que no pudieron domar los invasores extranjeros, que derrotó en combates sangrientos á las aguerridas legiones de la señora del mundo, de la poderosa Roma; que solo por el amor y la religión cristiana concertó amistad con los godos, que de su suelo salió Pelayo y su segundo McGrovejo, y el conde de Munio, el señor de Tama, Manu, el conde Ferrando el Negro, el conde don Gamiz, el Obispo don Servando y otros poderosos lebaniegos para dar la batalla en Covadonga y derrotó á los invasores agarrados; que las aguerridas tropas del Gran Capitán del siglo pasado, Napoleón, mordieron el pelo cuantas veces penetraron en aquel glorioso territorio; la patria de 15 santos, 10 Obispos, 19 escritores, 4 reyes 1 virey, 2 duques y un crecido número de hombres ilustres en la Medicina en la Jurisprudencia, en la Milicia, en las Artes, en el Profesorado, en la Marina y en altos puestos del Estado, no necesita amigo Diego que vayan á relinir esos novisimos «peregrinos» de la democracia porque Liébana se basta y sobra para defender sus libertades sin necesidad de las «predicaciones» de esos peregrinos.

Cita usted entre esos «libertoleros» á Lerroux, el calmo de la desfachatez y de la impudicia, al que si no solo de Barcelona meses pasados, se lo meriendan sus partidarios á quienes venia engañando con un cinismo propio de «peregrinos» de una democracia falsa y embustera, la democracia del viento. Y para que usted se dé cuenta de como las gasta Lerroux, lea lo que acerca del tal personaje dijo hace pocos días un periódico de esta capital afecto á la política anticlerical del incommensurable Canalejas.

Lea usted:

«Acusar no es insultar, y lo que hemos hecho es acusar á Lerroux de falso republicano, porque no practica la democracia: de falso revolucionario porque, si bien es verdad que sabe excitar las masas á la revolución, huyo á sitio seguro cuando la revolución estalla; de explotador de los obreros y de los que sin serlo han crei-

do en su sinceridad porque todavía no ha dado cuenta de cantidades que para su custodia é inversión determinada habia recibido.

resuena siempre después de las batallas por que es hombre modesto y porque se sentia fatigado en Paris de los esfuerzos realizados para justificar por qué no estaba en Barcelona á predicar con el ejemplo durante la semana trágica.

nos dice desentensararnos á Lerroux para hacer que los españoles vivan prevenidos contra quien no siente la democracia, ni le importa nada el mejoramiento del obrero ni lo defiende, sino que por el contrario lo saca el dinero y le ultraja.

se quedó con el dinero que le dieron en la Argentina para la revolución y de que no llegaron á su destino las ocho mil pesetas que produjo la suscripción que en el mes de Mayo de 1901 se hizo para aliviar la precaria situación de un conocido escritor republicano y en vez de aportar pruebas para aniquilarnos, (se dirige á otro periódico) recurre á su sentido común y á su lógica, cualidades que él dá y quita á su antojo, y nos dice que insultamos á Lerroux por radical.

«No combatimos al republicano que expone sus ideas, ni nos manifestamos dinásticos» siquiera. Solo nos pronunciamos en contra de los vividores de oficio, que para vivir engañan al pueblo utilizando honestamente su talento privilegiado.»

Y conste que tenemos pruebas para combatir al demagogo que recomendó «entrar á saco», destruir los templos, levantar el velo á las novicias y elevarlas á la categoría de madres, etc. etc. pero queremos dar tiempo para ello.

Ni una palabra mas, amigo Diego: pero tengan mucho cuidado los lebaniegos con esos lobos que visten pieles de cordero.

Nosotros estamos convencidos de la farsa de los políticos, y por eso renegamos de los sofismas que emplean para alucinar á los incautos.»

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

Ha publicado la Gaceta los Presupuestos generales del Estado para este año de 1911 y la lectura de aquel maremagnum de cifras y millones poco ó nada dice á quien no está iniciado en los misterios de la contabilidad de la Hacienda pública ó no ha seguido paso á paso la discusión en las Cortes de varias partidas, para conocer las causas de algunos aumentos en ingresos y gastos, y la inversión á que se aplican ciertos aumentos de gastos.

Cada Gobierno parece que se preocupa más que de hacer economías en los gastos, de aumentar estos forzando al mismo tiempo los ingresos á costa del sufrido contribuyente. Pudiera esto ser disculpable, y aun plausible, si aquellos aumentos en los gastos fueran de los que se refieren al fomento de la riqueza nacional, gastos que en último término son reproductivos, porque contribuyen al desarrollo y aumento de la riqueza pública, y como consecuencia aumentan también la potencia contributiva de la nación; tales son, entre otros, los gastos que se destinaron á construcción de caminos y carreteras, de ferrocarriles, de puertos, al mejoramiento de la instrucción, al desarrollo de la agricultura y de la industria, pero cuando ese aumento de gastos es debido principalmente al aumento de personal, como sucede en el actual presupuesto, sin que esos aumentos de personal estén justificados por la necesidad, pues no está el mal de nuestras oficinas y centros burocráticos, en la escasez de personal, si no en la sobra de él, hallándose nuestra administración más necesitada de la reorganización y de la selección del personal, que de la creación de nuevos cargos y oficinas, entonces esos aumentos de gastos pueden considerarse como verdaderos despilfarros y ruinosos para la Hacienda pública.

Los gastos presupuestados ascienden á 1.122 millones 632.455 pesetas 47 centimos y los ingresos calculados á 1.132 millones 848.211, pesetas 52 centimos. Es decir que si los gastos no ascendieran á más de lo presupuestado y los ingresos alcanzaran realmente á los calculados, se liquidaría el presupuesto con un superávit de 10.214.755. 95.

Muy cerca de la mitad de los gastos ó sea 409 millones y pico los absorbe la deuda pública, y con los 75 millones que absorben las clases pasivas, completan ya la mitad del presupuesto de gastos.

La Casa Real ó sea la dotación del Rey, de la Reina, de los Príncipes é Infantes, asciende á ocho millones novecientas mil pesetas; el presupuesto del Ministerio de Estado á seis millones y medio de pesetas; el de Gracia y Justicia á sesenta y un millones y pico; el de Guerra á ciento ochenta y ocho millones y pico; el de Marina á sesenta y ocho millones y medio; el de Gobernación á setenta y nueve millones y pico; el de Instrucción pública á cincuenta y ocho millones y medio; el de Fomento á ciento tres millones largos; el de Hacienda á muy cerca de diez y nueve millones y los gastos de contribuciones y Rentas á treinta y ocho millones y medio.

—♦♦♦—

Las principales partidas del presupuesto de ingresos las constituyen: la contribución territorial 194 millones, la contribución industrial 46 y medio; el impuesto sobre utilidades 139 millones, el de derechos reales 61, el de minas 10 y medio, el concierto con las provincias vascongadas 9 millones, la renta de Aduanas 157 y medio, el impuesto sobre el azúcar 40, el impuesto sobre el alcohol 15, el de consumos y sal 58, el de transportes 28, el timbre del Estado 87 y medio, los tabacos 160, las corillas 11, la lotería 36, los explotiros cerca de 4, las minas de Almadén y Linares 7 y medio, y la redención del servicio militar 13 millones.

—♦♦♦—

Entre las disposiciones especiales de la Ley de Presupuestos la que mayor interés puede tener por la generalidad de nuestros lectores es la referente á la condonación de recargos y multas á los deudores por contribuciones, impuestos é rentas que las declaren y satisfagan antes de 1.º de Abril de este año.

La Carretera de Santo Toribio

Esta carretera construida hace pocos años por suscripción pública y de cuya conservación se habian hecho cargo los Ayuntamientos de Liébana, que en honor á la verdad, no cumplían como debieran esa obligación, ha pasado á ser carretera provincial.

A propuesta de los Diputados provinciales por este Distrito don Félix Reda y don Francisco Escajadillo, á quienes los lebaniegos tenemos que agradecer este nuevo servicio, sobre los muchos que ya han prestado á la región, la Diputación Provincial habia acordado ir eluir dicha carretera entre las Provinciales y en cumplimiento de dicho acuerdo el día 4 del actual el Subdirector de Carreteras provinciales don Antonino Molpeceres se hizo cargo de la expresada carretera que partiendo de la provincial de Ojedo á Camaleño en el kilometro 3, conduce al histórico exmonasterio de Santo Toribio, con un recorrido de tres kilometros próximamente.

Dos beneficios obtendremos con esta medida: primero; tendremos la carretera mejor conservada que lo estaba hasta ahora, pues la Diputación provincial cuidará de

Para Tuberías dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

su conservación y reparación con mayor esmero que lo hacían los Ayuntamientos de Liébana, bajo cuya administración no hubiera tardado en convertirse en un mal camino vecinal, y segundo, los Ayuntamientos se verán libres de la carga, á la verdad no muy grande, que para ellos suponía la cantidad consignada en sus presupuestos de gastos con destino á la conservación de dicha carretera.

LA VEDA

No es la primera vez, ni desafortunadamente será la última que tengamos que recordar á nuestras autoridades el cumplimiento de las disposiciones que regulan la veda de la caza y de la pesca en determinadas épocas del año, encaminadas á velar por la conservación de las especies.

Confiados en la impunidad, los infractores no se ocultan, si no que públicamente ante los ojos de todos circula y se vende la pesca en época en que la Ley castiga su circulación y venta. Todos lo hemos visto estos días, por la calle y de casa en casa se han ido ofreciendo truchas, en cantidad considerable.

¿No es esto un crimen? ¿No es lastimoso que la campaña que hace dos años emprendió la Sociedad Económica de Amigos del País por la repoblación de nuestros ríos, consiguiendo que de la piscifactoría de Infesto se trajeran varios millares de crías de truchas y salmones para sembrarlos en ellos, se esterilice por la codicia y la ignorancia de unos y por la apática indiferencia de los encargados de velar por la conservación de esa riqueza pública?

Desde Lamason.

Dentro de pocos días se anunciará la vacante de la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, por trasladarse don Millán Baica que la ha venido desempeñando, á la villa de Cobreses.

El vecindario en este término, queda muy satisfecho de la esmerada asistencia médica que el señor Barca supo prestarle en todas ocasiones y el infrascrito lo desea mucha clientela y prosperidad en su nueva plaza.

Ha tomado posesión de la escuela de La Fuente, el Maestro nombrado para la misma don Justino Saldaña, joven estudioso é ilustrado, de quien son de esperar excelentes resultados pedagógicos. Por cierto que es bien triste se ven obligado á dar clase en un local que solo es apropiado para gallinero, y más triste é irritante es el hecho de que hace dos años se encargó á un Maestro de Obras la formación del plano para el nuevo local y ha venido engañando al Ayuntamiento, con que lo enviará la semana siguiente, semana que creo no llegará hasta el fin del mundo, perdiendo así la ocasión propicia de conseguir alguna cantidad de la suma que el Estado destina para escuelas en los nuevos presupuestos; pues aunque nuestro Alcalde solicitó del Ministro la correspondiente subvención, es fácil que nada obtenga por falta de dicho plano.

Días pasados dieron una batida por los montes de este término, varios cazadores de Herrerías y Sobrelapeña, logrando cobrar dos jabalíes de regular tamaño pero de excelente carne, de lo cual puede certificar mi agradecido estómago, que me invita á felicitar á los afortunados tiradores deseando se repita la suerte.

Morced al régimen vegetariano, se encuentra muy aliviado de la grave afección que venía padeciendo, nuestro amigo el consecuente republicano don Juan del Prado Ruiz, vecino de Quintanilla y exconcejal del excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Celebramos la mejoría.

A fines del pasado Diciembre se celebraron en la Iglesia de Cires solemnes honras fúnebres por el alma del finado don Ramon González de la Bárzana. Asistieron al acto muchas y distinguidas personas de este Valle, Peñarrubia y Liébana, demostrando así las generales simpatías que el finado y su familia han sabido captarse en todos estos contornos.

Ha fallecido en Quintanilla doña Beatriz Fernández, madre de nuestro amigo el Concejel de este Ayuntamiento don Santiago Sanchez, á quien reiteramos nuestro pésame.

El Corresponsal.

Desde la Hermida

Con rumbo á la Habana embarcó á últimos del mes pasado el joven del pueblo de Caldas Francisco González Sotres.

Lleve feliz viaje y tenga feliz suerte en aquella perla de las Antillas.

Nuestro amigo don Sereriano Bada concejal de este Ayuntamiento ve aumentada su prole con el nacimiento de una niña que su esposa doña Concepción dió á luz el 26 del pasado.

La recién nacida en cuestión recibió el primero de los Sacramentos el 31 del pasado en esta parroquia y se la pusieron los nombres de Juliana Estévez siendo apadrinada por el industrial de esta don Gumersindo y su esposa doña Eusebia tíos de la nueva cristiana.

Nuestro digno amigo don Benigno Mendez industrial del pueblo de Vejés, ha trasladado su tienda á otro edificio sito en el mismo pueblo proximo á unos cien metros de distancia mas allá del local donde tantos años ha estado establecido.

Este comercio lleva el título de MONTAÑESA goza de situación excelente pues á simple vista se divisa desde mas abajo de la iglesia ahora que careciendo de dependencias á propósito para la venta y exhibición de los generos y cosas existencias del mismo.

Para abordar estos defectos se propone nuestro amigo edificar una casa en plia y capaz á la entrada del mismo pueblo que tiene el objeto apetecido por su actividad mercantil y con la cual pueda servir segun es su gusto y deseo á la numerosa clientela con que cuenta.

Mucho nos han satisfecho estos planes que llevados á la práctica en la forma y manera que el señor Mendez nos han comunicado se verán coronados con el éxito de lucrativas ganancias á la vez le deseamos mil de prosperidades.

Ha dado á luz con toda felicidad una niña la esposa de nuestro querido amigo don Isidoro Cortines. Nuestra sincera enhorabuena.

El Corresponsal

AL VUELO

Procedente de Buenos Aires, ha llegado á Vejo don Francisco Gomez quien viene enfermo de alguna consideracion.

Para que pudiera regresar á la tierra le iniciaron una suscripción sus paisanos residentes en aquella República la cual encabezó el Agente de La Voz don Julian Fernandez al que siguieron otros cuantos lebaniegos. Merece nuestra gratitud el señor Fernandez por sus magnánimos sentimientos y porque está siendo un verdadero padre para todos los paisanos que se encuentran en aquellas tierras, ora sin trabajo ora sin dinero para regresar á la patria.

Dios premie á este lebaniego su inagotable caridad.

Ha sido nombrada maestra interina de Argüebanes la ilustrada profesora señorita doña Maria del Pilar Gutierrez.

Don Vicente Velez, de Vendejo y doña Josefa Lombaña de Cueva contraeran matrimonio en este último pueblo el día 12 del actual.

Deseamos á la feliz pareja una interminable luna de miel.

El día 8 del proximo mes de Abril se verá en la Audiencia de esta provincia, la causa que por robo de pesetas se le sigue en este Juzgado de primera Instancia á Daniel Verdeja.

Ha salido para Madrid á continuar sus estudios de Ingeniero de minas nuestro amigo don Manuel Palacios distinguido joven de esta villa.

Con el indisoluble lazo del Matrimonio unieron sus destinos en la parroquia de Cólío, el día 21 del pasado mes de Diciembre el apreciable indiano de Cobena (Badoya) don Vicente Piñal y la simpática señorita del primero de dichos pueblos, Jesusa Lebeña.

La feliz pareja fué apadrinada por el inteligente y querido secretario de este Ayuntamiento don Roman Piñal y la apreciada joven Pascua Lebeña, primo y hermana respectivamente de los contrayentes.

El nuevo matrimonio salió para la República Argentina donde le deseamos toda clase de prosperidades y una interminable luna de miel.

De la República mejicana donde hace años residia dedicado al comercio ha llegado á su pueblo de Cueva (Pesaguero) el distinguido lebaniego don Adolfo Robledo quien en la capital de

nuestra provincia era esperado por el simpático indiano tambien de Cueva, don Nicolas Olmo.

Reciba el señor Robledo nuestro saludo de bienvenida deseándole toda clase de satisfacciones en la querida tierra.

Con dirección á Cuba ha salido de esta localidad, embarcando en Santander, el apreciable joven don Juan Cuevas.

Deseamosle un feliz viaje y muchas prosperidades en aquella hermosa tierra cubana.

En San Pelayo falleció el día 4 del actual la señora doña Julia Gémez Enterría, esposa de nuestro buen amigo don Cesáreo de las Cuevas. El entierro de dicha señora se verificó el día 5 á las 1 de la tarde y fué tan concurrido que nos fué imposible tomar nota de las personas que á él asistieron. Las grandes simpatías de la fiada y las muchas amistades de su esposo y de su padre don Bernardo Gomez de Enterría, se vieron representadas en el citado acto, y de todos los labios salía la misma frase: ¡pobre Julia!

Deseamos en paz la cariñosa madre y la amante esposa que ha dejado para siempre sumidas en el mayor desconsuelo á todos los suyos.

La VOZ DE LIÉBANA se asocia tambien al justo dolor del atribulado esposo que ha perdido para toda una eternidad á su fiel compañera y al propio tiempo desea resignación cristiana para los señores don Bernardo Gomez de Enterría y demás familia de la finada.

En uno de estos últimos dias dejaron de existir en Pombes, doña Helaria Lurra Gonzalez, esposa de don Eusebio Posada, y doña Irene Llanes Sanjuan, esposa de don Juan Britz.

Nos asociamos al justo dolor que en estos momentos experimentan los citados esposos á quienes enviamos nuestro sentido pésame.

Tras rápida enfermedad, dejó de existir el día 3 del actual, el apreciable vecino don Felipe Fernandez Cuevas, hijo político de don Federico Rodriguez, empujado de este Ayuntamiento.

Reciban su atribulada viuda doña Francisca Rodriguez, y demás familia del finado nuestro pésame.

Ayer tarde tuvo lugar en nuestro teatro, de noche durante un mes se han venido dando varias sesiones de Cinematografía, una función doble, destinando sus productos á la adquisición de la imagen de la Dolorosa, con destino á uno de los Pases de la semana de Pasión. En dicha función, que dicho sea de paso, iniciaron los empresarios de dicho cine, se vió el coloso favorecido de mucha y selecta concurrencia, no sucediendo así en las anteriores funciones, que el teatro se veía poco concurrido, como ocurrió en la sesión que, como despedida se dió tambien en la noche de ayer.

Lastima grande es, que el público no haya correspondido á los esfuerzos que han hecho los empresarios para sostener tan amenas como cultas veladas.

Falta material de tiempo nos obliga á dejar de publicar los acuerdos tomados en la última sesión celebrada por la Sociedad Económica de amigos del pais de Liébana, entre los que figura dirigir al señor Ministro de la Gobernación una exposición sobre la situación calamitosa y precaria de la región, la que publicaremos integra en el próximo número.

Se hallan en esta localidad, al lado de sus apreciables tíos don Mariano de la Fuente y doña Maria Luisa Pellico; don Indalecio Soboron y su distinguida señora doña Hilaria Escanlon queridísimo matrimonio de San Vicente de la Barquera.

Se halla mejorada de su larga enfermedad la que por algunos meses la hizo guardar cama, la respetable señora de esta localidad, doña Rosalinda Fernandez.

Celebramos la mejoría de la expresada señora y hacemos votos por su pronto y total restablecimiento.

En la Academia de música, instalada provisionalmente en uno de los salones del Ayuntamiento, se ha dado principio, entre los matriculados para formar la Banda municipal, á la enseñanza del solfeo, siendo 16 los educandos que se proponen aprender el divino arte bajo la dirección del profesor de música don Antolin Viñas.

Si los educandos siguen sin perder los ánimos que tienen, no dudamos que las próximas fiestas de la Cruz, soan amenazadas por nuestra banda municipal.

FABRICACIÓN DE MUEBLES Y TALLER DE CARPINTERIA MECÁNICA—DE HONORIO MARCILLA.—POTES—OJEDO.

En este establecimiento, dirigido por un inteligente maestro, se hacen toda clase de muebles como son, camas, colchones de muelles, armarios de luna, lavabos, cómodas, mesas de sala y comedor, aparadores, mesitas de noche, y cuantos encargos se le encomienden tanto en el ramo de muebles, como en el de carpintería en general.

El público que se sirva de esta casa encontrará esmero, perfección y economía.

SE VENDE en buenas condiciones, junto ó separado, tres casas, dos de ellas, propias para vivienda y una para fábrica de curtidos. Se informará en la imprenta de este periódico.

COCHES DE ALQUILER—Don Julio Ruiz, vecino de Potes pone en conocimiento del público, que ha establecido entre Unquera, Potes y sus intermedios, una línea de coches particulares, á precios reducidos.

SE VENDE un coche con tres caballos y sus arreos. Para informes dirigirse á don Pedro Sanchez La Fria, Pesaguero.

VID AMERICANA para comprar injertos superiores dirigirse á Tomás Palacios, en Potes.

SE VENDE un prado de tres carros de yerba, radicado en el sitio Las Salinas del término de Argüebanes.

Pidanse informes á don Francisco Galmares vecino de Turieno.

POTES.—IMP. DE LA VOZ DE LIÉBANA.

Lombardia y Barreiro

Federico de Castro núm 10 SEVILLA.

Editores en tarjetas postales ilustradas. Especialidad en artistas españolas. Clases especiales para la exportación á las Américas.

el restaurant El Cuartelillo DE

Gonzalo Elizalde

Puente, 20 y Ruabuenos, 2 y 3

TELEFONO, 160

Cocina francesa y española. Servicio á la carta. Cubiertos, de 2'50 en adelante

Hospedaje completo, desde 5 á 8 pesetas

JOYERIA Y PLATERIA

Domingo Diaz Losada

Calle San de Francisco, n.º 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos. Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas á precios económicos.

Todo artículo vendido (por esta casa) es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 4, y en Puente Viego, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Santander

ALMACEN de PAQUETERIA MERCERIA

Y GENEROS DE PUNTO

Grandes novedades en Comiseria Corbatería, Mercería, Adornos y Artículos de piel.

JOSE MATEU SANTANDER

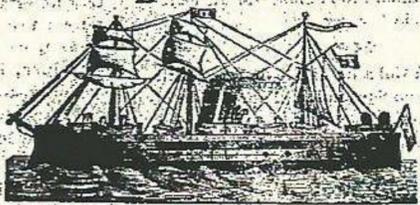
como / GU...
Inastituable
De pureza bacteriológica absoluta
siguiente análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUA DE SOLARES

Cuatro diplomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Expositones
a que ha concurrido

De venta en farmacias y droguerías. — Depósito central: Marillón, 1. — Teléfono 127
Servicio a domicilio por docenas y medias docenas. — 40 pesetas litro, sin casco. — Se admiten los envases, abonando 40 pesetas por botella

Hamburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes

SERVICIO BIMENSUAL
SALIDAS FIJAS LOS DIAS 10 DE CADA MES
proximassalida para

Habana, Veracruz, Tampico y Puerto Mejico

el 3 de Enero el vapor Westarwald

20 de Enero de 1911 el vapor Coreovado:

3 de Febrero Spreewald

18 de Febrero Kronprinzessin Cecilie

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE CAMARA MUY ECONOMICOS

Para Habana... Pesetas 25 pesetas 12 de cupones

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera cuanta con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros y camareras españoles.

Para solicitar cabida para carga ó informes sobre pasaje de cámara dirijirse á **arles Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Hermann Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de Enero, saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnifico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

La Navarre

El día 27 de Enero saldrá para Colon y escalas el vapor

GUADALOUPE

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colon directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá, para los puertos del Pacifico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

Abordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo par a los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirijirse los señores

VIAL HIJOS, MUELLE 32, SANTANDER

La exportación francesa

Piedras de la Dordaña, Gironda y Laferte, para molinos harineros y maquinaria de todas clases para los mismos, redecnos y turbinas de gran rendimiento, asmsiones de acero comprimido, cojinetes de engrase automático privilegiados aquinas motrices de gas pobre para todas industrias, con gasto de 2,12 céntimos por hora, poleas de madera, de acero, de goma, y papel comprimido, engranes de todas clases, máquinas para la lana, especiales para fondas, Cogites y casas particulares, Prensas de mar, ladrillos y baldosas, gran rendimiento, trabajo perfecto, molinos de viento, hidráulicos para elevación de aguas, una creación, aparats para arrancar troncos, sistemas de arboles, sistema americano, toda clase de maquinaria para las artes e industrias en precios económicos beria hierro con accesorios para agua, vapor y demás usos; Correas de todas clases, correas de cuero, balate, pelo de Camerón y cañamo, empalmes para fmsimas, Remates gohu para chimeneas, no mado tiro regularizado, económico combustible, automóviles, las mejores máquinas, desde 9 caballos 3900 pesetas, hasta 30 caballos 125.00 se enseña á los compradores, garantía soluta de buena marcha, Aeroplanos populares, velocidad de 70 á 90 kilómetros, sde 8000 pesetas en adelante, se dan lecciones á los compradores mediante recucción modica.

Delegado de las principales ciudades de la Peninsula

ALBERTO LAURIN

en LEON

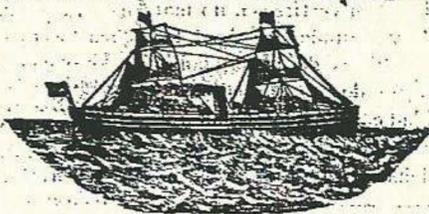
SASTRERIA

VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero **SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.**

Nueva línea de vapores



ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Santander el día 17 de Enero, el vapor

Parana

admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio á Buenos Aires 220 pesetas en tercera clase. Estos gran lis vapores de nueva construcción, dota las de todos los adelantos modernos ofren con las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles con édenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirijirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

Luis de Maruri,

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 220 pesetas, con pliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 20 de Enero saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XII

Directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacláco con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral Cuba á Isla de San'to Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ULTIMO DIA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

El vapor

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de SANTANDER el día 30 de Diciembre admitiendo pasajeros de 3.ª clase trasbordando en Cádiz al León XIII de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 220 pesetas. Impuesto Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle 36.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo.

Servicios comerciales.—La sección, que de esos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artículos cuya venta deseen hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36

Máquinas Santa Susana

La mejor máquina de coser bordar y hacer calceta

Premiada con medalla de oro en la exposición de Zaragoza

Almacén de muebles y Tapicería

LA GRAN ANTILLA

COMPANIA Y ESCUELAS 7
(Antigua casa de Socorro)

Santander

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegana de los trenes por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fien de falsos informes y se fijen en la estación en los coches que llevan el letrero

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.